

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE

Lunes 5 de Abril de 1897.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS
Redacción y Administración: Teatro Principal.

Año II.—Núm. 100.

Escandaloso.

Circulan por el público unas nauseabundas coplas que llevan por epígrafe VIATICO DEL DIOS BACO, que no llevan pie de imprenta, pero las autoridades debieran indagar en el establecimiento en que se ha impreso obra tan repugnante, que ofenda el pudor y rechaza la cultura de un pueblo como Zamora.

En ella se glosan indecentemente las oraciones del sagrado viático, y esto como es natural, ofende los más altos intereses y respetables creencias y no debe tolerarse que por miserable lucro, se impriman y publiquen obras de esta naturaleza.

Esperamos, por bien de todos, que las autoridades procurarán averiguar la imprenta en donde se ha impreso, para que el público conozca al que contribuye á ofender nuestras creencias religiosas.

LA REFORMA

de las Escuelas Normales.

Hoy que se encuentra sobre el tapete esta cuestión que encierra una importancia capitalísima para los intereses de la enseñanza; ahora que los señores Consejeros de Instrucción pública van á decidir con su voto en materia tan interesante, consideramos de nuestro deber el hacer algunas observaciones relativas al particular, por si mereciesen la pena de tenerse en cuenta.

Efecto de un abandono verdaderamente lamentable, hace unos 30 años próximamente que no se proveen en propiedad las plazas de las Escuelas Normales de Maestros: este estado de cosas no ha sido obra de un determinado partido político; la serie de gobiernos que se han sucedido en tan largo periodo de años lo ha venido tolerando así.

La Real orden de 21 de Diciembre de 1876, autorizaba al gobierno para nombrar interinamente esta clase de Profesores, siempre que estuvieran provistos del correspondiente título de Maestro de primera enseñanza Normal; y no habiéndose empleado desde la referida fecha otra forma de provisión, resulta que hay Profesor interino que lleva desempeñando su clase, con este carácter, desde hace 20 años.

El día 5 de Julio de 1895 se dió un Real decreto por el Sr. Bosch y Fuste-gueras que prohibía terminantemente el nombramiento de Profesores interinos, respetando, no obstante, á los que ya estuvieran nombrados; y como á partir de esta fecha no se haya vuelto á hacer ningún nombramiento, surge la necesidad de llevar á cabo cuanto antes la reforma de las Escuelas Normales, porque en alguna de ellas sólo ha quedado un Profesor.

Grande, á no dudarlo, es el deseo que todos tienen de acertar; empero, dadas las actuales circunstancias y teniendo en cuenta el estado á que han llegado las cosas, el problema no es tan fácil como á primera vista parece.

Las reformas que hoy se necesitan alcanzan á las asignaturas y al personal. Conformes nosotros con las enseñanzas que figuran en el proyecto del Gobierno, nos vamos á permitir apuntar algunas ideas relativas al personal, y otras que se refieren al título de Maestro de 1.ª enseñanza Normal.

Personal.—Comiencese por abrir un concurso general de todas las plazas vacantes, á las cuales sólo pueden aspirar los actuales Profesores propietarios de las Escuelas Normales. Una vez que éstos se hayan colocado en las mejores plazas—á lo cual tienen perfecto derecho,—ábrase otro nuevo concurso entre los actuales Profesores interinos que lleven 10 ó más años de buenos servicios, para proveer en propiedad parte de las vacantes que queden. El resto de las plazas vacantes podían sacarse á oposición, entre los que posean el título Normal.

Los Profesores interinos que no hubieran desempeñado sus clases por espacio de 10 años, podían quedar de auxiliares inamovibles en las Escuelas Normales, hasta que llegaran á tener el referido tiempo de servicios; y á medida que lo fueran cumpliendo, deberían ocupar las plazas vacantes que, de Profesores numerarios, resultasen en las Normales. (Dos auxiliares hacen muchísima falta en estos Centros de enseñanza.)

De esta suerte no quedaría desatendida la enseñanza ni un solo día; los Profesores propietarios de hoy verían recompensados sus desvelos y conseguidas sus legítimas aspiraciones; los interinos que han consagrado lo mejor de su edad á la ruda tarea de la enseñanza, verían premiados de algún modo también sus trabajos, y, además quedaría un buen número de plazas para la oposición. Es decir, que no se lastimarian intereses de ninguna clase, la enseñanza se aprovecharía de los beneficios del saber y de la experiencia.

No se nos oculta que alguien, con menos caridad que mala intención, dirá: y ¿por qué á los interinos se les ha de conferir la propiedad por el solo hecho de llevar unos cuantos años de servicios, y sin hacer oposición...?

A éstos les contestaremos: 1.º Que la inmensa mayoría de los actuales Profesores interinos de las Escuelas Normales no han podido presentarse á oposiciones á estas plazas, porque no se han anunciado en su tiempo, habiendo aprobado—sin embargo—análogos ejercicios para escuelas de niños; que la mayoría de las oposiciones de las que hoy se estilan, resultan una cosa muy parecida al *compadrazgo, juego ó concurso de influencias*,—si es que no dan lugar, de vez en cuando, á otra cosa peor;—que lo que no se determina á realizar un Ministro del Ramo, lo llevan á cabo tres ó cuatro vocales que tengan mayoría en un tribunal ó... lo que sea: 2.º Que al reorganizarse un servicio que por bastante tiempo ha estado desatendido, siempre han procedido los gobiernos de la manera que arriba se in-

dica, como se comprueba con lo que ocurrió en las Escuelas de Comercio, en las de Artes y Oficios y en las de Música, Dibujo, etc.; cuyos Profesores fueron declarados en propiedad sin más que llevar 4 ó 6 años de buenos servicios con carácter de interinos.

Y no se diga que apelamos á lo que sucede fuera de casa, no; pues al crearse las Normales de Cuba y Puerto-Rico, sus plazas fueron provistas en propiedad en Profesores interinos de la Península que solo contaban en España con 8 años de servicios interinamente. Ahora bien, creemos que no se atreverá nadie á demostrarnos que *el solo hecho de hacer un viaje más ó menos largo por agua*, con transporte cómodo y pagado, suponga ni dé ciencia alguna.

Y 3.º Que Directores tan célebres como el Sr. Merás, que lo fué de la Normal de Zamora; Lacort, de la de Valladolid; Viñé, de la de Valencia; Velasco, de la de Burgos, etc., etc.... no entraron por oposición, sino de R. O. como los actuales interinos, y sus nombres jamás se borrarán de la memoria del Magisterio que se precie de ser agradecido.

Otra de las cosas que no se determinan con claridad en el proyecto del Gobierno es la que se refiere á la situación en que hayan de quedar para lo sucesivo los Profesores que hay en propiedad en las Normales de Maestras; y parece lo natural que dada la tendencia que existe, de algún tiempo á esta parte, á colocar Profesoras en estos Centros, que se concedieran á esta clase de Profesores los mismos derechos—por lo menos—que á los Profesores interinos de las Normales de Maestros que lleven más de quince años.

Haciéndose así, se conseguiría fácilmente dejar aquellas plazas para las Maestras, y los citados Profesores pasarían á servir un cargo igual ó análogo á las Normales de Maestros.

¿No le parece, Sr. Ministro, que esto, sobre ser de estricta justicia, no lo vería mal nadie?; pues en la equidad y *bien común* deben apoyarse las reformas y des-cansar las leyes.

Quince años de servicios representa un número exageradísimo para reconocer la propiedad de sus plazas á los Profesores interinos: si no se quiere incurrir en notoria contrariedad, ahí está la jurisprudencia sentada para los Profesores de Cuba y Puerto-Rico; más si el número de 8 años pareciese pequeño, adóptese el de 10, número que nos parece más que suficiente para que la experiencia haya aleccionado á cualquier Profesor.

Título Normal. Todos los que al amparo de la Ley hayan aprobado los estudios necesarios para obtener este Título deben tener iguales derechos que los alumnos que en lo sucesivo, y por virtud de la reforma que se indica, adquieran el de «Profesor Normal»

Así lo demanda la más elemental noción de justicia; y... ¿cómo no ha de suceder así, cuando obrar de otro modo

equivaldría á admitir que la Ley tuviese efectos retroactivos?

¡Qué bonito resultaría que á un Letrado que llevase 20 ó 30 años de ejercicio en su profesión, se le obligara á estudiar nuevamente para otro título—poco más ó menos igual—si quería continuar desempeñando la Abogacía!...

Esto no es racional, ni lógico y creemos firmemente que no prosperará.

Cuando se creó el 4.º año de la carrera del Magisterio, ó sea el título Normal, había muchos Profesores,—y aún hoy existen algunos que están en propiedad en esta clase de Establecimientos,—que no poseían otro título que el de Maestro superior con opción al Profesorado y á las Inspecciones de 1.ª enseñanza; pues bien, si á esta clase de Profesores se les reconoció por entonces iguales derechos que á los *Normalistas*, ¿qué motivo hay para que á estos últimos no se les considere hoy igual que á los «Profesores Normales» que, por virtud de las reformas, salgan mañana de la Central?

Iguales causas—colocadas en idénticas condiciones—siempre produjeron iguales efectos.

Esta es nuestra humilde opinión; por lo demás, el proyecto del gobierno no deja de tener algunas cosas buenas.

Zamora y Abril 5 del 97.

M.

MENUDENCIAS

Don Carlos ha dicho á un periodista que no renunciará *jamás* á la corona de Francia.

Ni yo tampoco.

Y sigue diciendo:

Que muchos conservadores están *dispuestos* á ser carlistas.

¡Alto ahí!

El corresponsal se ha equivocado, de seguro.

Lo que le han dicho es que hay muchos carlistas en los *puestos* (sin *dis*) de los conservadores y muchos más *dis*-puestos á tomar lo que les den.

Las coplas impías que escandalosamente circulan por Zamora, se nos dice que están impresas en la imprenta de *El Correo de Zamora*.

¡No puede ser!

Hemos visto y conservamos algún ejemplar y seguimos diciendo:

¡No puede ser!

Hemos recibido la visita de *El Pajaraco*, periódico barcelonés que (según él) picará una vez por semana.

Su número primero viene dedicado á otro colega también de Barcelona, titulado *El Fenix*, con una serie interminable de *picotazos* á un señor Agramunt, biógrafo del director de dos periódicos de esta ciudad.

Sabido quien es Agramunt, no nos extraña nada de lo que hemos visto y leído.

SECCION RECREATIVA

Ripios y otros excesos.

AFLICCION

Duros pesares
rasgan mi seno,
tristes gemidos
lanzo á los vientos,
siempre conozco
peores tiempos,
vida muy triste
sigo teniendo,
con los pesares,
que yo padezco;
pues nunca goces
en mi recuerdo
y en las desdichas
soy el primero,
por eso vivo
con tanto tedio
que preferia
mirarme muerto.
Es cosa triste,
gran desconsuelo
pasar la vida
siempre en acecho
de un destinillo
que nunca pesco,
porque otros tienen
igual deseo,
llegando alegres
á poseerlo,
mientras me dejan
á mi... en los huesos,
porque no influyo
como hacen ellos
con las personas
del ministerio.
Vuelve á mi ¡oh suerte!
tus ojos bellos;
se noble hermana
de mis empeños,
dame ese triunfo
que hoy es mi anhelo,
mi paso histórico,
mi gran puchero;
porque es muy triste
vivir del viento.

Así exclama
cierto sujeto
junto á la puerta
de un ministerio.

Rinconete.

Informacion política del día.

Servicio especial del HERALDO DE ZAMORA.

Madrid 4 de Abril de 1897.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA:

Lo más saliente de ayer tarde es la opinión de un ilustre exministro liberal sobre la guerra de Cuba.

Afirmaba que los rebeldes están hoy en peor condición que estaban seis meses antes en Zanjón; que sería fácil llegar á la paz; que para esto es un obstáculo la continuación del general Weyler en Cuba; que para lograr sus resultados positivos no es el general Martínez Campos el indicado, y que bastaría con que quedara encargado del mando el general Ahumada, y que el señor Cánovas aparenta dejarse seducir por la correspondencia del actual capitán general.

Nada hay acordado todavía por el gobierno respecto á operaciones de crédito para obtener recursos con destino á la guerra de Cuba, aunque, como es natural, es asunto de que se ocupa con preferencia.

Ayer tarde á última hora se reunió en el círculo conservador la junta directiva

del mismo para ocuparse de asuntos relacionados con las próximas elecciones municipales.

A dicha reunión ha asistido el señor ministro de la Gobernación.

Le Temps publica un telegrama de su corresponsal en esta corte diciendo que á instancias de los autonomistas, de los reformistas y de algunos elementos de la unión constitucional, como el marqués de Apezteguía, el gobierno ha telegrafiado al general Weyler, recomendándole que prepare el terreno para implantar las reformas políticas, usando menos rigor con las personas y las propiedades de los sospechosos, y sometiendo á los jefes insurrectos hechos prisioneros recientemente al consejo de guerra ordinario de la Habana, á donde Rius Rivera será trasladado en seguida que el estado de sus heridas lo permitan.

Se cree obtener este año en la isla de Cuba, dice, la tercera parte de la recolección de azúcar, que ascienden aproximadamente á 300.000 toneladas.

El Banco de España, termina, ha acordando en principio, según parece, encargarse de la renovación de 874 millones de bonos del Tesoro español que vence en 30 de Junio próximo y que constituyen la Deuda flotante actual de la península, y adelantar al Tesoro cubano, con la garantía del Tesoro español, los fondos para las guerras coloniales hasta que las Cortes voten los recursos necesarios.

El director general de Comunicaciones señor marqués de Lema, que como delegado del gobierno español asistirá al Congreso postal de Washington, saldrá para París el día 18 del corriente.

Ha dicho un periódico norteamericano, que los insurrectos tienen en rehenes un crecido número de oficiales del ejército español; pero en el ministerio de la Guerra se nos asegura que no hay la menor noticia de que exista en poder de los rebeldes oficial alguno de nuestro ejército.

Hay pendiente una cuestión personal entre el director de un popularísimo colega y el de un diario militar por motivos de carácter periodístico.

El general Melguizo, que acaba de regresar de Cuba, estuvo ayer en el ministerio de la Guerra para ofrecer sus respetos al general Azcárraga.

El Corresponsal.

El Alcalde.

El señor alcalde de la capital en atenta carta que recibimos con esta fecha, se digna contestar á las preguntas que contenían una de nuestras menudencias del último número, manifestando las medidas por él adoptadas, en los asuntos á que se referían, medidas que en extracto hacemos públicas para tranquilidad del vecindario y en debida satisfacción al señor alcalde.

Viruela.

Que desde el momento en que tuvo noticia de algunos casos, reunió al cuerpo de médicos municipales, que informaron ser pocas y aisladas las presentadas, á pesar de lo cual, encargó el señor alcalde tubos de vacuna y ordenó el cierre de dos escuelas, á las que asistían los niños en quienes se presentó la enfermedad.

La junta de Sanidad.

Que esta ha informado estar completa-

mente extinguida la viruela, sin que haya al presente motivo alguno de alarma, ni de temor.

Precauciones.

No obstante ese informe y la tranquilidad que da el no haberse presentado nuevos casos, el señor alcalde, solicitado en este importante asunto de la salubridad pública, acordó la limpieza de todos los sitios en que hubiese depósitos de basuras y visitas domiciliarias para imponer esa misma limpieza en el casco de la población.

Vacuna gratuita.

Al mismo tiempo que las anteriores disposiciones, el ayuntamiento ofrece vacuna gratuita y voluntaria, practicada por los médicos de la Beneficencia municipal en los días y locales que previamente se anunciarán al público.

Lavanderas.

Que también ordenó la prohibición de lavar en otros sitios que no fueran en el río Duero y en los que se designan en las Ordenanzas municipales.

Estas son las medidas dictadas por el señor alcalde y nos complace mucho el conocerlas, á la vez que el interés demostrado por la autoridad local en este asunto, sobre el cual nos permitimos llamar la atención, para que como complemento de esas disposiciones ordene la limpieza del alcantarillado público para evitar los pestilentes olores que despiden los absorbedores y que pudieran ser causa para la alteración de salud.

Teatro.

El sábado se estrenó *Pin pan pum Zamorano*, revista local en verso y prosa, original de D. Rafael del Val y música del señor Haedo.

Hacer una revista local que resulte entretenida es difícil, y el autor de la obra venció lo más escabroso, cual es llevar á la escena á personas conocidas en la sociedad, pues dado el consentimiento de los interesados, desaparece el temor de herir la susceptibilidad, y de ahí que el público diera rienda suelta á la risa para celebrar la situación cómica aceptada por las personas que consintieron la caricatura, y que tan bien supieron estudiar é imitar los actores, justamente aplaudidos, pues tanto el señor Puchol, como el señor Estevez y Pepito Bolumar, á quienes el autor de la obra repartió los papeles de don Bernardino Herrarte, Petit y Mirelis, demostraron tener bien estudiado el carácter y costumbres de los personajes llevados á la misma para darles atractivo y originalidad.

Son los autores vecinos nuestros, y demasiado han hecho con tomarse tal trabajo, proporcionando una buena entrada á la empresa y entreteniendo agradablemente á los espectadores.

Fué presentada la obra con propiedad aproximada á las costumbres de nuestra ciudad en algunas escenas, unas veces echando mano á la mantilla sayaguesa y otras, como el coro final, con una bombilla de luz eléctrica que exhibía cada parte de él, y que es de oportunidad.

La señora Biot, como siempre, muy bien en su papel de *Transversal* y tanto en este como en el de *Minerva*, ricamente trajeada, si bien la artesana de Zamora no tiene aquellos andares ni desomboltura que cuadra más á las *chulas* de la corte.

La señorita González del Valle en su papel de Plaza de toros, no resulta, ni tampoco en otros que la vimos interpretar y que estari n mas apropiados para

la simpática tiple cómica señorita Peña, sin que neguemos que está bien en las escenas de las obras en que se bailan jotas ó seguidillas.

Tanto el director de escena, como el de orquesta, señor Vivas, joven de provecho y de laboriosidad grande, cumplieron bien, haciendo cuanto de su parte estuvo.

La obra entretuvo, se aplaudió, y al palco escénico fueron llamados los autores.

La entrada de las mejores de la temporada, y vamos creyendo, que si continúa la compañía con carteles como los que anuncia desde el sábado pasado, haciendo obras nuevas, no se arrepentirá de haber actuado en nuestro coliseo.

SILENCIO.

Servicio postal.

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 4 de Abril de 1897.

Señor Director del HERALDO DE ZAMORA.

Comisiones.

En el expreso de Barcelona llegó esta mañana á Madrid la comisión nombrada por los comerciantes exportadores de Filipinas.

Los señores comisionados entregarán al ministro de Ultramar una solicitud pidiendo que mensualmente se organice una expedición comercial destinada á Filipinas.

Bosch.

El exministro D. Alberto Bosch ha comunicado á sus amigos que no regresará en estos días á Madrid y que por consiguiente renuncia á tomar parte en los trabajos preparatorios para las próximas elecciones municipales.

Moret.

El señor Moret saldrá el miércoles próximo para Granada, Gibraltar y Algeciras.

Probablemente se dirigirá después á Tánger, no regresando á Madrid hasta después de Semana Santa.

Pidal.

No están bien informados los que aseguran que el señor Pidal pasará á la presidencia del Senado, ni mucho menos que vaya á la embajada española en París.

El presidente del Congreso no abandonará por ahora el alto cargo que ocupa, aunque lo ha puesto sin reservas de ningún género á la disposición del señor Cánovas, quien, según nuestras noticias, ha reiterado recientemente al señor Pidal su absoluta confianza.

Esto se relaciona con el propósito del jefe del gobierno de no hacer modificación ministerial antes de la apertura de las Cámaras.

Teniendo en cuenta estos antecedentes, mostrábase satisfechos algunos elocuentes liberales, pues suponían que el señor Cánovas no podrá vencer las dificultades que le creen sus propios amigos, y caerá en el Parlamento.

Los Ministros.

El ministro de la Guerra ha visitado esta tarde al señor Cánovas, celebrando ambos una detenida conferencia.

Puerto Rico.

Los decretos que tiene redactados el ministro de Ultramar no se refieren á la ampliación de las reformas de Puerto Rico, como ha dicho un colega de la mañana, sino á la reglamentación de los ser-

vicios que han de correr á cargo de la Diputación provincial.

Debiendo hacerse ahora la renovación de dicho organismo, natural es que al constituirse sepa á qué atenerse sobre obras públicas, instrucción, etc.

Weyler.

Según hemos oído esta tarde las medidas tomadas por el general Weyler en Santa Clara alcanzarán á más funcionarios de los que hasta ahora han dicho los telegramas particulares.

De París.

La prensa alemana declara que nunca se ha visto desarrollarse de modo tan lamentable como en la ocasión presente la acción diplomática.

Durante dos años las grandes potencias se han contentado con vagas y nunca cumplidas promesas de la Sublime Puerta, y ahora, cuando se deciden á pasar de las promesas á los actos, lo realizan de tal suerte, que desde el primer instante puede verse que la ponderada unión de Europa no es más que una fraseología, y que no sabe á punto fijo lo que quiere ni el fin que persigue.

El Corresponsal.

Desde Villabrazaro.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA.

Muy señor mio: El jueves último falleció en el inmediato pueblo de la Torre del Valle, donde residía, y después de larga y penosa enfermedad, el señor don Andrés Morán, acaudalado propietario y ex-diputado provincial.

Su muerte ha sido sentidísima, y como prueba de las simpatías que gozaba en el país por su afable trato y bellas cualidades que le adornaban, baste decir que el día de su entierro, han comido en su casa 2.500 pobres, y han acompañado el cadáver más de 4.000 personas de todos los pueblos convecinos.

A su apreciable familia, nuestro más sentido pésame, por tan sensible pérdida, y especialmente á nuestro cariñoso y particular amigo el diputado provincial, don Sixto Morán Arroyo.

Un suscriptor.

Villabrazaro 4 de Abril de 1897.

EFEMERIDE DEL DIA

1704. Carta del general don Francisco Ronquillo al Consejo de Zamora, autorizando á los hijosdalgo, de servir en la guerra contra el archiduque de Austria, poniendo sustituto ó contribuyendo con armas, caballos, trigo, cebada ó dinero, según los medios de cada uno.

NOTICIAS

El día 4 del próximo mes de Mayo, á las doce de su mañana, se verificará en la sala capitular de la casa consistorial, la subasta del impuesto de puestos públicos de esta capital.

El tiempo por el que sale á subasta son tres años económicos y el tipo menor admisible diez mil doscientas pesetas por cada un año.

El ayuntamiento ha concedido licencia al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, para hacer la reforma de la Iglesia del Convento de Religiosas Descalzas, con arreglo al proyecto y bajo la dirección del arquitecto don Vicente Lamperez.

En la sesión que el viernes último celebró el Concejo, se aprobó el nuevo plano de alineación de la calle de la Rúa.

La Junta municipal de Sanidad, acordó el sábado último, establecer un instituto de vacunación en el local del Laboratorio químico, vacunando los médicos titulares los miércoles y domingos de tres á cinco de la tarde.

La linfa con que se vacune procederá del Instituto del Estado, y será gratis para todos, tanto la vacunación como la revacunación.

En el pueblo de la Torre del Valle, partido judicial de Benavente, ha fallecido el día 1.º del actual don Andrés Morán.

A sus hermanos y demás familia, enviamos nuestro sentido pésame, y muy especialmente al Diputado provincial don Sixto Morán, con quien nos unen vínculos de amistad y políticos.

Nos escriben nuestros amigos de Villar del Buey, don Agustín Fernández y don Cipriano Beneitez, participándonos que el día 1.º del corriente se celebraron en la Iglesia de aquel pueblo, solemnes honras fúnebres por el alma de la señorita Carmen Requejo, hija de nuestro querido amigo el diputado á Cortes por Sayago.

Nuestro querido amigo don José Lobón, diputado provincial por Benavente, ha regresado á dicha Villa, para volver á esta ciudad el día 10 en que está convocada nuevamente la Diputación.

Hemos oído asegurar que don Evaristo Nuñez, diputado provincial por Benavente, ajeno á la conducta observada por sus compañeros y correligionarios, vino á esta ciudad el día 2, con decidido propósito de asistir á las sesiones de la Diputación y en el convencimiento de que se celebraban, sorprendiéndole desagradablemente la noticia, de que por falta de número no había podido constituirse la Diputación.

Se ha presentado en esta redacción don Felipe Quintas Alonso, á manifestarnos que ayer noche encontró una capa de hombre en la bajada del Piñedo.

La persona que desee más noticias pase por esta redacción.

Con el triste motivo del fallecimiento de su hermana, ha llegado de Madrid en el discrecional de anoche, nuestro querido amigo don José Hernández Medina y en el correo de esta mañana el primer Teniente Profesor de la Academia de Artillería don Rafael Chain por la misma causa.

La Empresa de la plaza de Toros de esta Ciudad, contestando á nuestra pregunta para saber donde podrian hacerse pedidos de localidades para las corridas de los días 28 y 29 de Junio próximo, nos participa, que reciben encargos los señores don Santiago Zarzosa y D. Francisco P. Casaseca, comerciantes establecidos en la plaza mayor de esta Ciudad.

El sábado falleció en esta Ciudad á los 74 años de edad, la virtuosa señora doña Josefa Hernández de Medina y Aguado-Muñoz, de antiquísima familia zamorana y hermana de la señora Viuda de Sequeiros.

A los demás hermanos ausentes y á nuestros convecinos los señores de Aguado, enviamos nuestro sincero pésame.

Conforme anunciamos en el pasado número, la compañía trasversal establece un servicio especial de trenes á esta capital, para la próxima Semana Santa, desde las estaciones, precios y mediante las condiciones que se determinan á continuación:

Precios de los billetes de ida y vuelta.

Desde Astorga á Zamora, 18,30 pese-

tas, en 1.ª clase.—12,25 en 2.ª, y 9,75 en 3.ª.

Desde Castrillo á Zamora, 17,40 en 1.ª clase.—11,65 en 2.ª, y 8,70 en 3.ª.

Desde La Beñeza á Zamora, 15,05 en 1.ª clase.—10,05 en 2.ª, y 7,50 en 3.ª.

Desde Valcabado á Zamora, 12,95 en 1.ª clase.—8,60 en 2.ª, y 7,45 en 3.ª.

Desde Pobladora á Zamora, 10,90 en 1.ª clase.—7,25 en 2.ª, y 5,45 en 3.ª.

Desde Benavente á Zamora, 9,05 en 1.ª clase.—6 en 2.ª, y 4,50 en 3.ª.

Desde Barcial á Zamora, 7,75 en 1.ª clase.—5,20 en 2.ª, y 3,90 en 3.ª.

Desde La Tabla á Zamora, 5,90 en 1.ª clase.—3,95 en 2.ª, y 2,95 en 3.ª.

Desde Manganoses á Zamora, 4,55 en 1.ª clase.—3,05 en 2.ª, y 2,25 en 3.ª.

Desde Piedrahita á Zamora, 3,15 en 1.ª clase.—2,10 en 2.ª, y 1,55 en 3.ª.

Desde El Perdigón á Zamora, 1,90 en 1.ª clase.—1,30 en 2.ª, y 0,95 en 3.ª.

Desde Corrales á Zamora, 3,15 en 1.ª clase.—2,10 en 2.ª, y 1,55 en 3.ª.

Desde Cubo á Zamora, 5,20 en 1.ª clase.—3,45 en 2.ª, y 2,55 en 3.ª.

Desde Villanueva á Zamora, 6,50 en 1.ª clase.—4,40 en 2.ª, y 3,25 en 3.ª.

Desde Valdunciel á Zamora, 8,45 en 1.ª clase.—2,65 en 2.ª, y 4,20 en 3.ª.

Desde Salamanca á Zamora, 10,30 en 1.ª clase.—7 en 2.ª, y 5,20 en 3.ª.

Condiciones.

1.ª Estos billetes se expendrán el Miércoles, Jueves y Viernes Santo, y serán valederos para regresar por cualquiera tren de dichos días y por los del sábado, domingo y lunes siguientes.

2.ª Los billetes de regreso que no se hubieran utilizado durante dichos días, quedarán nulos y sin ningún valor.

3.ª Los niños menores de siete años y los militares y marinos, no tendrán derecho á disfrutar de medios billetes sobre los precios reducidos.

4.ª Los viajeros no tienen derecho á transporte de otro equipaje más que el que puedan llevar á la mano, según reglamento.

5.ª No se permite el cambio de clase.

6.ª Los viajeros no podrán detenerse, á la ida, en otra estación que la marcada en su billete, pues en otro caso, quedará anulada la parte de regreso. Tampoco podrán quedarse al regreso en otra estación que no sea la de origen del billete, pues de efectuarlo, se les cobrará la diferencia que resulte entre un billete ordinario y lo que importe la parte del billete de vuelta.

7.ª Quedan vigentes las condiciones de las tarifas generales en todo lo que no sean modificadas por las presentes.

Madrid 1.º de Abril de 1897.

Por R. O. del Ministerio de Hacienda, se ha dispuesto que en aquellos pueblos donde se hallen alcanzados los ayuntamientos, se nombren funcionarios del Estado, para que verifiquen la recaudación de las contribuciones territorial é industrial; percibiendo por este servicio, el premio de cobranza que tenga señalada la zona, y si este fuera insuficiente con relación á las dietas devengadas, abonará el Estado la diferencia que resulte.

AUDIENCIA

Señalamiento para mañana: Juzgado de Bermillo. Hurto.—Procesado, Fermín Fontanillo Herrero.—Ponente, señor Argüelles.—Acusación, señor Fiscal.—Abogado, Sr. Díez.—Procurador, señor M. Fiel.—Peritos, 2.—Testigos, 23.

Por la alcaldía de esta ciudad, se instruye expediente de prófugos por no haberse presentado á las operaciones del reemplazo, á los mozos Manuel Ledesma, Félix Hernández Fernández, Domingo Villasala, Francisco de San Melitón, Se-

rafin Galindo, Angel de San Cipriano, Pedro Pérez, Félix Zavala, José Martínez Herrero, Ildefonso Luengo Prieto y Timoteo de San Pablo.

En la esuela de defunción que el sábado publicamos de doña Tomasa García de Bujanda, sufrimos la equivocación de poner como albacea dativo á don Saturnino Santos por don Santos Hernández.

Servicio telegráfico.

De nuestro corresponsal especial.

Madrid 5 (1,40 m.)

No hay duelo.

Ha tenido arreglo satisfactorio la cuestión de los señores Gasset del «Imparcial» y Arias de la «Correspondencia Militar» firmando este una carta declarando que no ha querido ofender al «Imparcial» y á su director.

Madrid 5 (1,25 m.)

En Filipinas.

De Manila y por conducto oficial se sabe que se ha rechazado un grupo que intentó penetrar en San Rafael y que en otros encuentros matamos 41.

Se han presentado 917 y regresado 2.000 familias.

Madrid 5 (9,15 m.)

Toros en Barcelona.

La corrida de toros que se ha celebrado en Barcelona ha defraudado las esperanzas del público, pues además de soportar el vendabal que hacia á la hora de la corrida, vió que toreaba solo Bombita, por haberse retirado enfermo Reverte.

Madrid 5 (9,15 m.)

De los toros salieron dos muy desiguales, el segundo huido y se le echó al corral. El tercero pisó al picapor Agujetas, rompiéndole los dientes.

Madrid 5 (9,15 m.)

Atenas.

Dicen de Atenas que es probable que la reina Olga y la princesa Sofia marchen pronto á la frontera de Thesalia á dirigir el servicio de la Cruz roja.

Madrid 5 (9,15 m.)

Cambio de gobierno.

Se dice con insistencia que el señor Sagasta estará en el poder, cuando marche la Corte á veranear, aguardándose sólo, que los conservadores legalicen la situación económica.

Madrid 5 (12 m.)

De Cuba.

Un telegrama oficial de la Habana dá cuenta de varios encuentros de nuestras tropas con las fuerzas rebeldes, en las provincias de la Habana, Matanzas y Pinar del Rio.

Hicimos á los insurrectos treinta y tres muertos y numerosos heridos; matáronnos uno y nos hirieron 14.

Se han presentado á nuestras autoridades 35.

Sánchez Ortiz.

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO DE LA TARDE QUE SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en su Redacción y Administración,

PLANTA BAJA DEL TEATRO PRINCIPAL, IMPRENTA,
á los precios siguientes:

	UN MES	TRES MESES	SEIS MESES	UN AÑO
Para la capital.	UNA peseta.	3 pesetas.	6 pesetas.	11 pesetas.
Fuera de ella.	" "	3'50 idem.	7 idem.	12'50 idem.

El pago de la suscripción es adelantado.

NÚMERO SUELTO CINCO CÉNTIMOS

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador,

DON MANUEL JUAN RONCERO

Se insertan anuncios á precios convencionales pagando cada uno 10 céntimos de peseta, según ley de 14 de Octubre de 1896.

SE ADMITEN ESQUELAS DE FUNERAL EN ESTE PERIÓDICO HASTA LAS TRES DE LA TARDE

GRAN ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

DE

ENRIQUE CALAMITA

Es el primero en su clase, según opinión del público.

Se encarga de toda clase de trabajos de imprenta, reproducciones artísticas por el Fotograbado, Fototipia, Zincografía, etc. etc., ejecutando también los originales.

Grandes almacenes y manufacturas papeleras de todas clases.

Papeles timbrados, facturas, memorandums, esquelas de enlace, ofrecimiento, gloria y defunción.

Tarjetería nacional y extranjera, cromería y anuncios para las industrias.

PRECIOS ECONÓMICOS

ESPECIALIDAD EN TRABAJOS RELIGIOSOS